

## **ACTA DE DIRECTORIO**

### **Fondo Pionero Pesos Plus F.C.I.**

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos:

- 1) En Cuentas Remuneradas hasta un cien por ciento (100%). Asimismo, se podrá invertir hasta un veinte por ciento (20%) de la cartera como máximo en cada una de las Entidades Financieras al momento de realizar las inversiones. En el caso de depósitos en bancos y/o cuentas remuneradas, los mismos se podrán realizar en las entidades en función de indicadores que surgen de los balances de los mismos.
- 2) Hasta un treinta por ciento (30%) en plazo fijo y hasta un veinte por ciento (20%) en precancelable en período de precancelación. La suma de plazo fijo y precancelables en período de precancelación, no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto del FCI.
- 3) Hasta un veinte por ciento (20%) en operaciones de pases y/o cauciones realizadas en BYMA.
- 4) El margen de liquidez requerido será de un monto equivalente al ochenta por ciento (80%) del porcentaje total que el fondo conserve en cartera en activos valuados a devengamiento.